



## IGLESIA EPISCOPAL PUERTORRIQUEÑA

### LA 68va. CONVENCION DE LA I.E.P.R.

Durante un período de 20 horas, episcopales de todo Puerto Rico, debatieron, analizaron y aprobaron durante la 68va. Convención una serie de resoluciones que tenían como fin principal el desarrollo de las instituciones, cuerpos y estructuras de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña.

La Convención que tomó lugar en la Iglesia Santa María Virgen en la calle Central número 15 de la ciudad de Ponce se vio en peligro de no realizarse, cuando después de haber comenzado sus trabajos una verificación del quorum de la orden de clérigos señaló que de los 52 sacerdotes solo había 24 presentes.

Por otra parte, la mayor parte del tiempo fue dedicado a los asuntos de índole interno de la Iglesia; siendo los asuntos más sobresalientes la aprobación del presupuesto del año vigente, la elección y nombramiento de oficiales de la Iglesia y una serie de resoluciones asociadas con el compromiso que tiene la Iglesia Episcopal para establecer en P.R. en el año 1982 una Iglesia Nacional con auto-gobierno, auto-sostén y auto-propagación. Junto con esas resoluciones se aprobó además comenzar conversaciones con la Iglesia de Cuba, la República Dominicana, de Haití y de las Islas Vírgenes con el propósito de investigar unos posibles modelos de Jurisdicción Metropolitana la cual conllevaría la responsabilidad de salvaguardar la sucesión apostólica de la Iglesia; reafirmando además que la Iglesia siempre será caracterizada por su dependencia, independencia e interdependencia con otras Iglesias dentro de la Comunión Anglicana.

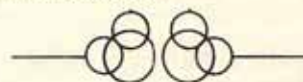
Entre las otras resoluciones y asuntos sometidos a la Asamblea se encontraba una moción para apoyar la huelga de la planta de cemento de Ponce y otra solicitando el indulto de los presos puertorriqueños en las cárceles de E.E.U.U., estas dos mociones NO FUERON DISCUTIDAS; debido a la falta de tiempo para tratar el gran número de asuntos en la agenda.

Otras resoluciones reclamando una posición oficial de la Iglesia con relación al derecho al aborto, a un nuevo código de cánones, a la ordenación de las mujeres al sacerdocio, a la expansión de la Iglesia Episcopal a todos los municipios de la Isla y al continuo respaldo y asociación con la Institución Ambientalista de Misión Industrial, fueron pospuestos para ser discutidos en el mes de junio cuando la 68va. Convención de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña concluirá sus asuntos de negocios en el Centro San Justo del Bo. Saint Just de Trujillo Alto, P.R.

Por otra parte, un grupo de sacerdotes actuando individualmente se solidarizaron públicamente con la resolución apoyando el derecho constitucional de los obreros que trabajan en la planta de cemento de Ponce y solicitando el indulto de los presos políticos puertorriqueños; firmando y distribuyendo a los medios noticiosos del país dos resoluciones las cuales representan EL SENTIR PRIVADO de estos sacerdotes y no la posición oficial de la Iglesia.

De las dos resoluciones, Monseñor Reus Froylán firmó únicamente la solicitud de indultos a los presos políticos puertorriqueños apoyando así otras dos resoluciones similares que habían sido aprobadas por las Convenciones de la Iglesia Episcopal en los años 1973 y 1969 lo cual estableció oficialmente a la Iglesia favoreciendo el indulto de esas personas.

Por otra parte y a la misma vez, que los delegados recibían las dos mociones arriba descritas, el Obispo Reus premiaba con la Medalla del Obispo para el ciudadano más destacado a Sor Isolina Ferré, hermana del Sr. Luis A. Ferré. Otras dos personas premiadas con la Medalla del Obispo fueron el Lcdo. Héctor Segarra Irizarry en reconocimiento por la excelente hoja de servicio a la Iglesia y al muy Rvdo. Deán David Alvarez como el sacerdote más destacado.





# ENTREVISTA A DOS DELEGADOS LAICOS A LA 68va. CONVENCION I.E.P.R.

El Sr. Anibal Massini y la Sra. Nilsa Camacho de Nieves, feligreses de la Iglesia de San Andrés fueron entrevistados por el P. Jorge J. Rivera sobre distintos asuntos de la 68va. Convención Anual de la Iglesia.

**P. Jorge:**

Es un privilegio tener la oportunidad de llevar a cabo con ustedes la primera entrevista sobre este tema. Para nosotros miembros del clero, es muy significativo tener laicos tan sobresalientes y comprometidos como ustedes en la Iglesia. Por eso queremos invitarle a expresar para CREDO la opinión o impresiones que ustedes tienen de la Convención que se celebró en la Iglesia Santa María Virgen en Ponce.

Si me permiten, me gustaría comenzar preguntándole a la Sra. Camacho de Nieves las impresiones generales que obtuvo de la Convención.

**Sra. Nilsa Camacho de Nieves:**

Para mí fue bastante buena. Aunque entiendo que hay aspectos que se pueden mejorar. Para mi satisfacción y para los demás fue sobresaliente que un laico fue electo como Secretario de Convención. Esto es un dato muy significativo porque hasta entonces todos los secretarios de convención habían sido miembros del clero.

**P. Jorge:**

Señor Massini, ¿le gustaría ofrecernos sus impresiones generales de la Convención?

**Sr. Massini:**

Mi impresión general fue que es un trabajo muy intenso y de que las personas envueltas han tenido que invertir un tiempo precioso, durante el año para llevar todo ese material abundante que se llevó a la Asamblea y creo que nosotros los laicos a nivel de parroquia debemos de estar muy conscientes de la responsabilidad que nosotros llevamos a esa Convención. Como delegados de nuestra Parroquia, tenemos que estar completamente convencidos de que somos un factor importante en la Iglesia y de que en la Iglesia nuestra, una de las ramas que más se distingue es la del laico. El delegado laico interviene en las decisiones de la Iglesia, por lo tanto, eso es una responsabilidad y cuando se va allí se debe de ir dispuesto a trabajar.

**P. Jorge:**

Sra. Camacho de Nieves, ¿le gustaría comentar sobre algún otro asunto específico que sobresaliera?

**Sra. Camacho de Nieves:**

A parte de la elección de una dama como secretaria, sobresalió el hecho de que el programa autonómico está cogiendo impulso dentro de la Iglesia. Esto se nota por la cantidad de laicos que estábamos allí y que participamos activamente cuando se sometió y cuando se discutió sobre la autonomía.

**P. Jorge:**

Señor Massini, a juicio suyo ¿qué otro aspecto sobresalió en Ponce?

**Sr. Massini:**

Para mí el momento más sobresaliente fue cuando el señor Obispo, después del discurso del día anterior dijo que él había notado que a veces el laicado quiere galopar cuando el clero está caminando a paso fino. Esto se demostró más tarde en la asamblea cuando se vio ese interés tan saludable por parte del laicado de la Iglesia según éste discutía y se relacionaba con los asuntos de la Agenda.

El laicado está muy comprometido, muy envuelto, y muy pendiente. Para mí eso es sumamente positivo, porque en mi manera de pensar yo siempre he sido muy positivo y nunca veo el aspecto negativo.

**P. Jorge:**

Sra. Camacho de Nieves, ¿en cuál de los aspectos de la Convención se pueden hacer mejoras?

**Sra. Camacho de Nieves:**

Creo que el Comité de Asuntos de Convención trabajó árdamente y en el campo donde habría que mejorar sería ahondar en la Pre-Convención para que al llegar a la Convención tuviéramos más claros todos los documentos. En la Pre-Convención tuvimos bastante material a tiempo. Pero otro material no llegó tan a tiempo y es una pena ver cómo cuando se están presentando mociones y se está hablando y se está oyendo a un sacerdote con un tema de interés como es, por ejemplo, el desarrollo autonómico, y ver cómo se estén circulando papeles con otras mociones a la misma vez o papeletas que solamente serán guardadas hasta que se les pueda ver más tarde. Creo que la Pre-Convención se debe hacer en general de un día completo para beneficio de la Convención y creo que todo el material debe estar listo para entonces.

**Sr. Massini:**

Abundando en lo que dice nuestra hermana es sumamente importante, creo yo, aprovechar este tiempo de la Pre-Convención para ir "puliendo" los materiales. Uno de los que se debe mejorar y pulir bien es la Agenda para la Asamblea o Convención. Creo que se debe traer una agenda final y aunque la Asamblea es autónoma, la agenda debe de ser lo que guíe esta asamblea. Pero para que esto ocurra la agenda debe de estar bien pulida.

**Sra. Camacho de Nieves:**

Entiendo que para la próxima reunión de la Convención se dejaron, además de muchas otras cosas, el Proyecto de Constitución y Cánones. Entiendo además que tampoco se señaló la fecha de la próxima reunión. Lo que me parece que a lo mejor ni va a haber suficiente tiempo para concluir con el asunto de los cánones y además darle seguimiento a todo lo demás que se quedó sin hacer.

Lo que me hace señalar que debemos de tratar es prepararnos bien de antemano, para ver si podemos concluir todos los asuntos en la agenda.

**Sr. Massini:**

La Convención debe ser a final de año. Cosa que el año fiscal concuerda con el año de la Iglesia y dé tiempo a preparar y desarrollar bien el presupuesto. Ahora mismo se va a aprobar un presupuesto tarde, cuando ya nuestra Iglesia está trabajando en ese presupuesto. Esto bien podría ser una medida del adelanto que ha tenido nuestra Iglesia en los últimos años y que demuestra crecimiento tanto en el aspecto de mayordomía y de preparación de nuestras cuotas locales.

Antes, cuando la Iglesia era pequeña y no habían muchas cosas en el presupuesto, todo se podía hacer en un día, pero ahora coge mucho más tiempo, porque hay más conciencia tanto en el clero como en el laicado y por lo tanto se necesita mucha más planificación, mucho más pulimiento. El poder discutir el presupuesto es un aspecto muy bonito de nuestra congregación, es democracia, es libertad es nuestro laicado participando con mucha más autoridad y ese es el crecimiento positivo de nuestra Iglesia.

**Sra. Camacho de Nieves:**

A nombre del señor Massini y en el mío propio aceptamos que se perdió un tiempo precioso en parlamentarismos y así lo entendemos, pero también reconocemos que es el precio de la democracia que existe en nuestra Iglesia y le damos gracias a Dios por ello, porque hubiera sido fácil sentarnos allí a oír resoluciones y decisiones tomadas de antemano, sin ningún derecho a discernir como sucede en otras instituciones, haber ido allí como "sellos de goma".

**P. Jorge:**

A nombre de la Junta Editora de Credo y de nuestros lectores y en el mío propio agradezco el hecho de que compartieran con nosotros sus impresiones y puntos de vista sobre las sesiones de Convención celebradas durante los días 10, 11 y 12 de abril en la Iglesia Santa María Virgen, en Ponce.



# RESUMEN DE LOS ASUNTOS DISCUTIDOS POR LA CONVENCION

1. Se recesaron los trabajos de la 68va. Convención hasta el mes de junio cuando nos reuniremos en el Centro San Justo para concluir con los asuntos restantes en la Agenda.
2. La Convención eligió a los miembros del Comité Asesor, del Comité de Constitución y Cánones, de la Comisión Litúrgica, de la Comisión Ministerial y de Asuntos de Convención y se eligieron a los diputados al Sínodo de la IX Provincia y de la Convención General de la ECUSA. Se nombraron además al Canciller, Vice-Canciller e Historiógrafo y el Consejo Ejecutivo Diocesano.
3. Se recibió el informe del Proyecto de Desarrollo Autónomo de la Iglesia y se aprobaron cinco resoluciones que:
  - a. Establecieron trabajo en coordinación con otros cuerpos diocesanos.
  - b. Establecieron el proyecto como alta prioridad en el presupuesto diocesano,
  - c. Reclaman participación en programas y planes iniciados y desarrollados por la Iglesia en los E.E.U.U. en relación a nuestro desarrollo autónomo
  - d. Solicitan que el desarrollo de la Provincia como entidad autónoma sea parte integrante en la agenda del próximo sínodo, y
  - e. Aprobaron el comienzo de un diálogo con miras al desarrollo de una estructura con Jurisdicción Metropolitana que incluya a Cuba, República Dominicana, Islas Vírgenes y P.R.
4. Se aprobó una resolución separando \$4,000 en el presupuesto diocesano para el periódico CREDO.
5. Se recibieron los informes de los Departamentos del Concilio Ejecutivo y de otros cuerpos y programas relacionados de alguna forma u otra con la Convención.
6. Se recibió del Comité de Constitución y Cánones un Proyecto de Constitución y Cánones cuya discusión se pospuso hasta Junio.
7. Se pospuso la discusión de los asuntos pendientes sobre cambios canónicos, informes de instituciones y otras acciones ordenadas por las Convenciones anteriores para ser discutidos durante la próxima sesión en Junio.
8. Se pospuso además la discusión de 18 resoluciones de carácter social y religioso hasta Junio de 1975.
9. Se aprobó el presupuesto para el año 1975.

# ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS DE LA 68va. CONVENCION

## COMITE ASESOR

Sacerdotes:	Rvdo. P. David Alvarez Rvdo. P. Raúl Blasco Rvdo. P. M. Vilar Rvdo. P. José Vilar	Laicos:	Ledo. Héctor Segarra Ledo. Angel Vélez Pozo Sr. Marcial López Sr. Carmelo Rodríguez
-------------	--	---------	--

## DEPARTAMENTOS CONSEJO EJECUTIVO

**MINISTERIOS ESPECIALES**  
Rvdo. P. Wilner Millien  
**EDUCACION CRISTIANA**  
Rvdo. P. Rubén Rodríguez  
**MAYORDOMIA Y HACIENDA**  
Sr. Pedro Escabí  
**EVANGELISMO**  
Rvdo. P. Israel Soto  
**ESTRATEGIA Y EXPANSION**  
Rvdo. P. Roberto Morales  
**RELACIONES PUBLICAS**  
Sra. Rosemary B. Griswold  
**ASUNTOS EXTRA DIOCESANOS**  
Rvdo. P. Jorge J. Rivera

## COMISION MINISTERIAL

Sacerdotes: Rvdo. P. Elías Peñaloza  
Rvdo. P. Roberto Morales  
Rvdo. P. José Ausás  
Rvdo. P. José García  
Rvdo. P. José Vilar

Laicos: Srta. Ivette Areccoñ  
Sra. Barbara Vilar  
Sra. Barbara Sánchez  
Sr. Héctor Cruz  
Sra. Dolly del Valle

## COMISION LITURGICA

Sacerdotes: Rvdo. P. Miguel Vilar  
Rvdo. P. David Alvarez  
Rvdo. P. Víctor Bursset  
Rvdo. P. Ramón González

Laicos: Sr. Ignacio Morales  
Sr. Pedro Escabí  
Srta. Elsa Escabí

## COMITE CONSTITUCION Y CANONES

Sacerdotes: Rvdo. P. Raúl Blasco  
Rvdo. P. Manuel Muñoz  
Rvdo. P. Víctor Bursset  
Rvdo. P. Elías Peñaloza

Laicos: Ledo. Héctor Segarra  
Ledo. Angel Vélez Pozo  
Ledo. Jorge Vera

## COMITE ASUNTOS DE CONVENCION

Sacerdotes: Rvdo. P. Miguel Vilar  
Rvdo. P. John Dingle  
Rvdo. P. J. A. del Valle  
Rvdo. P. Jorge J. Rivera

Laicos: Sra. Berta Coles  
Sr. Arturo de la Fuente

## COMISION DE MEJORAMIENTO SOCIAL (World Hunger)

Sacerdotes: Rvdo. P. Rosalí Fernández  
Rvdo. P. Antonio Molina  
Rvdo. D. Pedro del Valle  
Rvdo. P. Miguel Vilar

Laicos: Sra. Dolly de Del Valle  
Sra. Elizabeth Holmes de Vilar  
Srta. Esmeralda Nales

## COMISION DE CREDO

Sacerdotes: Rvdo. P. Ramón Montes  
Rvdo. P. Israel Soto  
Rvdo. P. Luis Rodríguez  
Rvdo. P. Miguel Vilar  
Rvdo. P. Roberto Torres

Laicos: Sister Mary Esther  
Sra. Bárbara Vilar

## DIPUTADOS AL SINODO DE LA IX PROVINCIA

Sacerdotes: Rvdo. P. Jorge J. Rivera  
Rvdo. P. Víctor Bursset

Laicos: Ledo. Angel Vélez Pozo  
Srta. Ivette Arecco

Alternos: Rvdo. P. Carlos Santos  
Rvdo. P. Rosalí Fernández  
Sr. Francisco Quiñones  
Sr. Roberto Carrasquillo

## DIPUTADOS A LA SEXAGESIMA QUINTA CONVENCION DE ECUSA

Sacerdotes: Rvdo. P. Carlos Santos  
Rvdo. P. Jorge J. Rivera  
Rvdo. P. Víctor Bursset  
Rvdo. P. Miguel Vilar

Laicos: Sr. Francisco Quiñones  
Srta. Ana M. Lugo  
Sra. Nilsa Camacho de Nieves  
Sra. Barbara Sánchez

Alternos: Rvdo. P. Ramón Montes  
Rvdo. P. Raúl Blasco  
Rvdo. P. Rosalí Fernández  
Rvdo. P. Rubén Rodríguez  
Sra. Carmen Quiñones  
Srta. Ivette Arecco  
Sra. Jeanne M. Rivera  
Sra. Jean K. Lugo

## CANCELLER

Ledo. Héctor Segarra Irizarry

## VICE CANCELLER

Ledo. Angel Vélez Pozo  
Ledo. Thomas Tilley

## HISTORIOGRAFO

Rvdo. P. Manuel Palacín

SECRETARIA DE CONVOCACION  
Carmen Quiñones de Santiago



# NUESTRA IGLESIA EN...

## SAN RAFAEL ARCANGEL

El trabajo misionero de esta iglesia empezó en el 1945 por el Rvdo. P. Justo P. Ruiz, fundador de la Iglesia Episcopal "San Rafael Arcángel" de Yauco, situada en la Avertida Barbosa número 21. Fue consagrada el 29 de octubre de 1950 por Monseñor Charles F. Boynton, Obispo de Puerto Rico.

Se construyó también una amplia y cómoda casa Pastoral. En solar adyacente a la casa se construyó un flamante SALON en concreto con techo de planchas decorativas. El viejo ranchón que había sido construido cuando el P. Escolano era vicario y el cual estaba hecho de columnas sin varillas y muy peligroso fue totalmente destruido.

Los sacerdotes que pastorearon en esta iglesia: P. Justo Pastor Ruiz, Fundador, 1945 a 1953; P. Angel Escolano, 1954 a 1967; P. Antonio Nistal, 1967 a 1971, y P. Alfonso Capaldo, 1971 hasta el presente.

**LAICOS SOBRESALIENTES Y FIELES:** Sr. Norberto Calez; Sr. Vicente Rodríguez; Sra. Emma Paoli, Tesorera por 10 años, aunque enferma, siempre fiel y cumplidora, Srta. Pura Borrero; Sra. Cristina Toro de Jesús; Sr. Antonio Pacheco, Sr. Justino Cruz; Sra. Hil María de Cruz; Srta. Diana Cruz, líder de la juventud; Sra. Elida Caraballo; Sr. Emilio Mugurusa, ex sacerdote romano y miembro de esta Iglesia, y la Sra. Ana Elisa Albizu de Capaldo.

### GRUPOS PARROQUIALES:

Damas - Sociedad de Damas: 20, Reunión todos los meses (2do. domingo); Caballeros: 15 y Jóvenes, Niñas y Niños: 40.

**PROGRAMA DE LA IGLESIA** para la feligresía y la comunidad:

### PROGRAMA RELIGIOSO:

Todos los domingos: MISA 7:00 a.m. y 9:30 a.m.

Todos los sábados. La iglesia en el hogar: Servicio Bíblico.

Visita a los enfermos con oraciones y cánticos.

### EDUCACION CRISTIANA:

Instrucción bíblica a los adultos todos los domingos.

Doctrina cristiana a jóvenes y niños todos los domingos.

### HACIA LA COMUNIDAD:

Todos los domingos de 6:00 p.m. a 6:15 p.m. Un programa cristiano social por la emisora Radio Café de Yauco con enfoque especial para los enfermos de la comunidad.



## IGLESIA EPISCOPAL "SANTA CECILIA" de Ensenada

El fundador fue el Rev. P. Justo Pastor Ruiz. El trabajo misionero empezó en 1947. Sacerdotes en el ministerio: P. J. P. Ruiz, A. Escolano, P. A. Fernández, P. Jorge García, P. A. Capaldo hasta la fecha. Todos los domingos MISA a las 8:00 a.m. Laicos sobresalientes: Sr. Juan Cintrón y su esposa, Sra. Rita Vega, Virgilio Santana, Sr. Lucas Rivera. En este año 1974 reconstrucción de la iglesia en concreto.

## IGLESIA EPISCOPAL "SAN JUAN APOSTOL" Barrio Barinas de Yauco, P.R.

La Iglesia fue consagrada por el Obispo Ervine Swift en 1962 siendo Vicario el P. Angel Escolano. La iglesia fue construida mediante aportación de las Damas Episcopales de la Convención General y otras aportaciones de la comunidad, del pueblo de Yauco. Todos los domingos MISA a las 8:00 a.m. Los sábados instrucción cristiana.



## **Punto de Vista:**

# **SOBRE PROYECTO DE CONSTITUCION Y CANONES**

P. Rosalí Fernández Pola

El pasado día 11 de abril de este año, mientras sesionaba la 68va. Convención Anual de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña, fuimos confrontados por un informe y proyecto de nueva Constitución y Cánones. En aquella ocasión mocioné para que no se discutiera allí ese proyecto y la convención aprobó mi moción. Resulta entonces que en una "Convención Especial" o continuación de la anterior hemos de bregar detenidamente con este delicadísimo asunto.

Aún no he cambiado mi posición de aquel entonces donde, en un turno explicatorio, dije entre otras cosas que: la Iglesia Episcopal Puertorriqueña no puede aprobar un proyecto que la gran mayoría de los delegados no ha leído y analizado; que son un retroceso de ocho a diez años en el proceso de desarrollo en que estamos envueltos y, más aún, que como parte de nuestro proceso de Iglesia Autónoma corresponde a una Asamblea Constituyente discutir, redactar, proyectar y estructurar la Constitución y Cánones que deben ser sometidos a referendum entre todos los feligreses de nuestra Iglesia.

Mi explicación de entonces apuntaba a dos fallas graves del proyecto sometido: la primera, el enorme retroceso que en materia de poder implican estos canones y, la segunda el corte brusco y exagerado de la participación del laicado. Si fuéramos a discutir detalladamente los cánones encontraríamos muy fácil señalar muchas

fallas pero nos limitaremos a estas dos áreas.

Primeramente, desde que Francisco Reus Froylán es el Obispo de esta Iglesia, la Convención ha tenido en sus manos tantos poderes que en ocasiones él mismo se asombra de esto. A través de los años él ha pretendido darnos la más amplia participación en todos los asuntos. Las más importantes decisiones están a nuestro alcance. Los funcionarios son nuestros elegidos y él, nuestro Obispo, excepto en caso de que alguien busque las yaguas, nos ha permitido incluso elegir el Concilio Ejecutivo. El nuevo proyecto provee que solo los delegados al Sínodo, la Convención General, y el Historiógrafo serán electos por la Convención.

Pregunto, ¿Es ésta participación? ¿Hay balance entre autoridad y poder? Definitivamente NO.

Por otro lado, hemos establecido una incongruencia que se nos asemeja al viejo asunto del voto a los 18 años y a la preparación emocional que se requiere para obtener el permiso legal para asesinar (llámesele Servicio Militar Obligatorio). Estamos en las mismas chancletas de los detractores de la juventud.

Este nuevo proyecto canónico, da a los jóvenes de 18 años la obligación de ser comulgantes en bien de su misión o parroquia. Sin embargo, en esto está la incongruencia, no les permite ser electos a la

Convención General, al Sínodo, etc. hasta tanto no sean mayores de 21 años de edad. Por ende, es nula su participación en el gobierno real de su Iglesia. No pueden participar en la Convención Diocesana, ni ser nombrados por el Obispo a Comité o Comisiones de Convención.

¿Participación? NO. Esto es simplemente ignorar el desarrollo histórico de los pueblos. Desarrollo del cual, la Iglesia Cristiana NO puede desvincularse. Más aún, desarrollo que reta al deber profético de la Iglesia y le exigirá cuentas.

¿Qué hacer, volviendo al meollo de todo esto, frente a la Convención que se avecina?

Primero, es necesario que el clero que verdaderamente está preocupado por su Iglesia se organice, que promueva una mas amplia participación y preparación del laicado. Sobre todo tenemos que estar allí presentes todo el tiempo, tenemos que impedir la repetición de la función ateneísta que presenciamos el pasado sábado 12 de abril.

Creo también que debemos crear grupos de presión en todas las áreas diocesanas para alertar y prevenir una aprobación de estos cánones en forma festinada y ligera.



# Dos Lados de INSTRUCCION RELIGIOSA A LOS ESTU

## A FAVOR

Representante Humberto Ortiz Gordills

Presentamos a nuestros lectores, esta sección que refleja cuestiones de interés social que estén debatiéndose en la sociedad actual, y cuyo contenido capta nuestra atención.

El propó  
toda cue  
Estos art  
no reflej

Siendo universalmente reconocido que la enseñanza religiosa es útil y necesaria para la mejor formación espiritual y moral de la juventud, el Estado, en aras del bien común, debe establecer los mecanismos para hacer viable que los estudiantes de las escuelas públicas de Puerto Rico que así lo deseen, participen en un programa de instrucción religiosa.

En los tiempos actuales el pueblo de Puerto Rico se ve invadido alevosamente por grandes olas de criminalidad y delincuencia. Esto ha causado un horrible trastorno en la vida pacífica de la ciudadanía. Este fenómeno social que aterra grandemente el orden cívico establecido por la Constitución y otras leyes, es objeto de estudio y evaluación por distintos grupos en el País. Algunos opinan que la triste causa y origen del alza de la criminalidad en Puerto Rico se debe a la pobreza y a la condición de incultura en que viven sumidos grandes sectores del pueblo. Con estudiada demagogia y bien salpicada histeria quieren responsabilizar de manera absoluta y determinante al actual Gobierno que con entusiasmo y en buena lid democrática elegimos los puertorriqueños en noviembre de 1972.

Otros, con miras a la próxima cosecha política y enajenados por ideas que no son de nuestra idiosincrasia creen ver el origen del mal en la asociación permanente de nuestro pueblo con el pueblo de los Estados Unidos de Norte América.

Se ha señalado también y por personalidades de todas las categorías, que el auge aterrador de la criminalidad entre nosotros encuentra su apoyo y sostén en la débil y discriminada administración de la justicia, responsabilizando a la clase togada de tan lamentable situación.

Y no faltan quienes creen decididamente que la pobre o nula educación moral-religiosa que imparte la familia en el hogar, la irresponsabilidad nefanda de muchos padres y madres y la ausencia de enseñanza religiosa en las escuelas son las más funestas y las más abundantes fuentes de los crímenes y males que tanto lamentamos.

Sin dejarnos llevar por una falsa euforia y admitiendo que no hay soluciones mágicas para nada, sostengo que el punto de la educación tiene una importancia de gran valor en los males señalados.

Estoy convencido de que la cultura de un pueblo bien alimentada por la ciencia, por la religión y por los principios del civismo y la moralidad pueden aminorar y hasta contener las fuerzas que llevan al hombre a cometer actos delictivos.

No se puede negar que la pobreza y la necesidad de las personas son muy malas consejeras en la vida y mucho más para la juventud, atraída por el materialismo ascendente en el que vivimos. No se niega que los sistemas judiciales pueden tener fallas y equivoaciones con lamentables consecuencias, pero dando valor a la sentencia de los antiguos griegos de que si "educamos a los niños de hoy, no habrá que castigar a los hombres de mañana", pienso que la educación de los hombres en los principios religiosos y morales puede ser una ventajosa vía de solución verdadera para los males que lloramos y no quisiéramos tener.

A través de la educación en las escuelas hemos conocido muy bien a muchos personajes sobresalientes

en la historia de la humanidad tales como Muñoz Rivera, Martí, Lincoln y otras figuras preclaras de la historia. ¿A qué causa puede atribuirse el hecho de que se conozca tan completamente a estos hombres ilustres y conozcamos tan incompletamente al Hijo de María y de José?

Puede contestarse esta pregunta en términos de que existe una total ausencia - por mandato Constitucional - de instrucción religiosa en las escuelas, a que no se ha establecido ningún mecanismo bien por parte del Estado o de otros sectores responsables de ello, que estimule el deseo de conocer la obra que realizó Jesús en los últimos tres años de su existencia; obra de paz, obra de amor, obra de bien, obra de redención.

Conociendo más y mejor a Jesús y su palabra nos llegaría una nueva luz en nuestras almas que encenderá nuestras conciencias e iluminará nuestro espíritu para que tengamos siempre presente la máxima virtud: la caridad. Practicar esta virtud es lo que nos hace buenos, nos da la humildad, nos limpia de odios, de envidias, de rencores, de venganzas; nos hace amar a Dios sobre todas las cosas y nos hace amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos.

No es que pidamos que nuestras escuelas públicas impartan enseñanza religiosa, esto violaría el principio de separación de Iglesia y Estado consagrado en nuestra Constitución, sino que como se dice en un proyecto de ley del cual soy autor, que pueda proveerse, con la debida reglamentación, una facilidad del horario escolar dedicada a la enseñanza religiosa, bajo una base voluntaria, por las entidades competentes y fuera de las aulas escolares.

Debe saberse que las disposiciones sobre la separación de la Iglesia y el Estado contenidas tanto en la Constitución de Puerto Rico como en la Norteamericana y su respeto a ellas no debe interpretarse en términos de que ambas instituciones son enemigas irreconciliables y extraña la una de la otra. Por el contrario, el verdadero y único significado de tales disposiciones constitucionales es que el Estado no habrá de interferir ni prohibirá el libre ejercicio del culto religioso y además, que tampoco establecerá o ayudará al establecimiento de religión alguna. De manera que dichas disposiciones no deben interpretarse como una separación total y absoluta toda vez que la Iglesia y el Estado no pueden estar separados en todo aspecto, porque si así fuere, el Día de Navidad o el de Acción de Gracias o el Viernes Santo no tendrían el reconocimiento oficial que tienen, ni en la moneda se gravaría las palabras "En Dios Confiamos", ni la Constitución del Estado Libre Asociado comenzaría con una solemne invocación a Dios.

Si facilitamos a nuestros hijos - sin intervenir en los asuntos propios de cada religión - un medio para el conocimiento y el entendimiento de principios religiosos estaríamos dando nuestra ayuda a un pueblo, cuya profunda fe cristiana no podemos ignorar, para que pueda tener una mejor comprensión y más amor por nuestros semejantes y a la vez hacer viable en las conciencias el invocar esos principios para frenar aquellas fuerzas que en determinadas ocasiones sirven de impulso para olvidarnos de ellos.

ESTADO LIBRE ASOCIADO

7ª Asamblea  
Legislativa

CAMARA DE REPRESENTANTES

P. de la C.  
20 DE FEBRERO DE 1973

Presentado por el representante

Referido a la Comisión de

LEY

Para adicionar el inciso (h) a la Sección 100-1 de la Ley de Marzo de 1903, denominada "Ley de Instrucción Pública de Puerto Rico" con el propósito de que brinde facilidades para la instrucción religiosa de los estudiantes de las escuelas públicas.

Declarase por la Asamblea Legislativa

Artículo 1.- Se adiciona el inciso (h) a la Sección 100-1 de la Ley de Instrucción Pública de Puerto Rico aprobada el 12 de marzo de 1903, denominada "Ley de Instrucción Pública de Puerto Rico" para que

(h) Conforme a un reglamento que el Secretario de Instrucción Pública de Puerto Rico con el propósito de que el reglamento establecerá entre los estudiantes de las escuelas públicas a aquellos cuyos padres o tutores así lo desearan, se llevará a cabo por un período de tiempo que puedan proveer los medios de las escuelas públicas a aquellos cuyos padres o tutores así lo desearan, se establecerá además, que dicha instrucción tendrá una duración no mayor de una semana.

Artículo 2.- Esta ley empezará a regir a partir de su aprobación.



# una Cuestión

## DIANTES DE LAS ESCUELAS PUBLICAS

El propósito es el de señalar a nuestros lectores que en esta cuestión puede haber dos puntos de vista distintos. Los artículos que aparecen en esta columna, expresan necesariamente, el punto de vista de la Junta Editora.

### EN CONTRA

Rev. Antonio Rivera Rodríguez

GO DE PUERTO RICO

3ª Sesión  
Ordinaria

REPRESENTANTES

1340  
RO DE 1975

Representante Ortiz Gordills

Instrucción y Cultura

Sección 60 de la ley aprobada el 12 de mayo de 1973, denominada "Ley Escolar" para establecer un procedimiento para la instrucción religiosa a los estudiantes de Puerto Rico.

*Resolución de Puerto Rico:*

Sección (h) a la Sección 60 de la ley aprobada el 12 de mayo de 1973, denominada "Ley Escolar" para establecer un procedimiento para la instrucción religiosa a los estudiantes de Puerto Rico.

Sección (h) a la Sección 60 de la ley aprobada el 12 de mayo de 1973, denominada "Ley Escolar" para establecer un procedimiento para la instrucción religiosa a los estudiantes de Puerto Rico.

Sección (h) a la Sección 60 de la ley aprobada el 12 de mayo de 1973, denominada "Ley Escolar" para establecer un procedimiento para la instrucción religiosa a los estudiantes de Puerto Rico.

Sección (h) a la Sección 60 de la ley aprobada el 12 de mayo de 1973, denominada "Ley Escolar" para establecer un procedimiento para la instrucción religiosa a los estudiantes de Puerto Rico.

Estoy opuesto a la enseñanza religiosa en las escuelas públicas de Puerto Rico. Más razones, por lo limitado del espacio disponible, han de ser más bien en forma bosquejada. No deseo caer en el simplismo de los que creen que una hora de religión en las escuelas va a resolver los problemas fundamentales de P.R. Enseñanza religiosa hemos tenido al por mayor. Lo que falta es vivir tantas cosas buenas que decimos creer. Bien predica, quien bien vive. Esto no va solamente con nuestros muchachos de las escuelas, sino, que incluye a todos los sectores de la comunidad, desde las estructuras legislativas, ejecutivas y judiciales, hasta las más sencillas manifestaciones de la vida humana.

Los principios religiosos no se enseñan, se inspiran. El niño empieza a educarse desde que nace. ¿Cómo pretender que la escuela pública haga que un muchacho sea bueno, cuando en el hogar lo que existe es un ambiente de irreligiosidad y materialismo? Empecemos por revisar detenidamente la función del hogar y de la iglesia. Es posible que ambas estén fallando en su misión humana y religiosa. En esta problemática, los adultos no podemos esperar en los niños, lo que no estamos viviendo. En términos generales, no hay grande diferencia entre la conducta del niño que asiste a los colegios privados religiosos, donde recibe religión todos los días, y el que va a la escuela pública.

La escuela pública, es uno de los fundamentos para lograr la vida democrática, sin discrimen de clase alguna. Es recurso de unidad, de acercamiento, de diálogo. La experiencia nos ha dicho que introducir la religión en las escuelas, introduce un elemento de fragmentación, de distanciamiento entre estudiantes, maestros y la sociedad. Un compañero me decía cómo la instrucción religiosa en escuelas públicas de Estados Unidos, ha traído luchas entre líderes religiosos y estudiantes, cada uno haciendo proselitismo para sus creencias. Históricamente, en Puerto Rico ha habido intentos de introducir la religión en las escuelas públicas. Hasta ahora no se ha logrado. Esperamos que nunca suceda. Ahora mismo, hay uno que otro proyecto de ley que intenta usar el simplismo de la enseñanza religiosa, para resolver lo que un hogar, unas instituciones humanas y una sociedad indiferente a la religión, no ha podido lograr. Existe un gran número de enfoques religiosos en P.R. ¿Cómo se va a proveer atención religiosa para todos los grupos y creencias? ¿Y los que son ateos de convicción, que se hará con ellos? Sigamos haciendo preguntas. Suponiendo que la instrucción sea para los alumnos. Mientras tanto: ¿A dónde se irán o que harán los maestros y directores de las escuelas? ¿Qué participación han tenido los maes-

tros y estudiantes en la creación de estos planes? ¿Podrá una pieza de legislación lograr, desde afuera, algo donde la escuela tiene mucho que decir? Introducir la religión (¿qué religión?) en las escuelas, trae la fragmentación de todo el sistema escolar.

Vamos a darle una mirada a un proyecto que ha sido presentado, bajo el número 1340 en la Cámara de Representantes. Una rápida mirada al mismo nos dice que se plantea una violación a la separación de la Iglesia y el Estado. El proyecto establece que el Secretario de Instrucción hará un reglamento que permitirá la ausencia de los estudiantes de las escuelas para recibir instrucción religiosa. Establece que esta instrucción religiosa se llevará a cabo por "entidades religiosas bona fide" que puedan proveer los medios para tales fines. ¿De cuándo acá, puede el Hon. Secretario de Instrucción determinar lo que es una entidad religiosa "bona fide"? Se pide también en el proyecto, la autorización de los padres de niños menores. Pregunta: ¿Autorización ante quién: la escuela o la iglesia? Porque se dice que la instrucción religiosa se dará por aquellas "entidades religiosas que puedan proveer los medios para tales fines fuera del local de las escuelas públicas y al final del día escolar." Pregunta: ¿Y las iglesias bona fide que no tengan esos locales? ¿Se va a discriminar contra ellas? Si la instrucción es al final del día escolar: ¿Cuándo termina ese día? ¿Hasta dónde llega al sentido de custodia y responsabilidad de la escuela? Y si los locales quedan lejos de la escuela: ¿Quién ha de proveer la transportación asegurada de los estudiantes? Tenemos tremendo problema. ¿Quién determina la preparación del que va a enseñar? Bueno. La cuestión de la asistencia regular, la evaluación de los logros obtenidos...?

Esta ha sido una pincelada bien a "vuelo de pájaro" donde he dicho que me opongo a la enseñanza religiosa en las escuelas públicas y he tomado un proyecto en particular. A lo mejor los próximos que vengan complican más las cosas. Una cosa es cierta: existe una preocupación por los problemas de P.R. Y creemos que el Cristianismo, no la "religión", tiene su aportación valiosa que hacer. En este sentido, hay que felicitar a los legisladores que desean buscar una solución.

Termino con unas palabras sencillas del Sagrado Libro: En Segunda de Crónicas, Capítulo 7:14: "SI SE HUMILLARE MI PUEBLO, SOBRE EL CUAL NI NOMBRE ES INVOCADO, Y ORAREN, Y BUSCAREN MI ROSTRO, Y SE CONVIRTIEREN DE SUS MALOS CAMINOS; ENTONCES YO OIRE DESDE LOS CIELOS, Y PERDONARE SUS PECADOS, Y SANARE SU TIERRA."



# UNA GRAN META DE LA IGLESIA: --- LA AUTONOMIA

Padre Luis Rodríguez

Nos ha tocado vivir un tiempo malo, en los momentos actuales en que el mundo entero se debate ante una inflación económica muy desastrosa. La iglesia es parte de este mundo y dentro de ella se siente la demoleadora depresión.

Aquí en Puerto Rico, nuestra Diócesis Episcopal tiene unas metas a desarrollar para poder lograr sus propósitos de convertirnos en Iglesia Nacional Puertorriqueña. Pero ante la depresión; ¿qué vamos a hacer ahora?

Queremos una iglesia nacional al estilo puertorriqueño. Esto es, que los puertorriqueños manejen sus asuntos locales. No quiere decir que vamos a enajenarnos de la iglesia del Norte, ni mucho menos que vamos a abandonar la Comunión con la Iglesia Anglicana. Solo lo que queremos es desarrollar una iglesia que esté a fines con la mentalidad y cultura del puertorriqueño. Esto es que tengamos nuestra propia liturgia, ser autosuficientes económicamente, un sacerdocio nativo, tener nuestra propia Constitución y Cánones que gobiernen nuestra Iglesia Nacional. Crear un departamento de Educación Cristiana para el fortalecimiento de la fe de los cristianos episcopales y que ayude en la propagación de la fe. Formar una escuela teológica para el nuevo ministerio de la iglesia y forjar nuevos sacerdotes. En el área de Evangelismo fortalecer la predicación de la palabra de Dios, logrando que el mayor número de fieles se incorporen a la tarea de expandir la iglesia en todo Puerto Rico. En el departamento de Mayordomía y Hacienda, lograr que el pueblo cristiano episcopal tenga una alta responsabilidad por el manejo de la iglesia local y diocesana. Que nuestros hermanos episcopales se interesen en sostener al sacerdote de la parroquia o misión con sus ofrendas, para evitar que la iglesia puertorriqueña siga viviendo del mantengo y dádivas generosas de la iglesia de los Estados Unidos. Es decir, que es necesario crear nuestro propio capital económico que a medida que la iglesia del Norte no nos envíe más ayuda en dinero, podamos los puertorriqueños seguir adelante con nuestra iglesia.

Pero hermanos, para esto se necesita el esfuerzo, sacrificio y el amor a la iglesia. Cada episcopal es responsable de su iglesia para ayudarla a desarrollar sus objetivos y metas. Ningún episcopal puede ser indiferente al llamado de Cristo en esta hora del mundo, para lograr que la iglesia cumpla su misión evangélica y profética del mensaje cristiano. Por lo tanto, nuestra iglesia es nuestra casa y debemos tenerla junto a nuestro presupuesto familiar. Es el deber de cada sacerdote de estimular a las feligresías a que sean buenos mayordomos y rindan a la iglesia parte de las ganancias que obtienen de acuerdo a sus trabajos y salarios, para que la iglesia pueda subsistir.

Por eso, para lograr la Autonomía que se nos ha impuesto y que nosotros queremos; debemos ahora más que nunca responder al clamor de la iglesia en su necesidad y en esta empresa en que estamos envueltos y que para el año 1982 será una realidad: UNA IGLESIA NACIONAL

PUERTORRIQUEÑA. ¿Por qué? Sencillamente porque la posición de la iglesia en los Estados Unidos es que a medida que corren los años, las diócesis misioneras tienen que ellas mismas buscar sus propios recursos económicos para sostenerse. Esto es así, porque la iglesia del Norte tiene tantos compromisos en otras áreas del mundo y llegará el momento como nos ha tocado a nosotros en Puerto Rico, que no podrá con la pesada carga de sostenernos, pues, tiene otras áreas pobres que atender.

Ya la Iglesia Episcopal en Puerto Rico ha crecido lo bastante. Hace cien años que está aquí. ¿No es lo bastante para que cada cristiano episcopal coja el arado en la mano, abra el surco y sembremos la semilla y cultivar nuestro propio alimento? Creo que sí. Ha llegado la hora, y la hora es ahora mismo en que echemos raíces. Estructuremos nuestra Iglesia Nacional puertorriqueña. Pero para esto es necesario que cada episcopal ame a su iglesia. Que no seamos indiferentes a las necesidades imperiosas. Que se aumente las ofrendas. Que cada feligrés sea un predicador y cautive a otros por la palabra de Dios. Que nos empeñemos en ser activos para que la iglesia permanezca viva y vivo el mensaje de Cristo.

Hermanos, la Autonomía de la Iglesia Episcopal de Puerto Rico es una realidad. ¿Nos vamos a cruzar de brazos? ¿Vamos a detener el tiempo? ¿Es que creemos que vamos a vivir todo el tiempo como hasta ahora, recibiendo todo de gratis? Hay quienes se oponen a la Autonomía, pero de nada sirve el oponerse, es que ya está ahí. Es que la iglesia en los Estados Unidos ha dicho que no puede sostenernos por mucho tiempo, pues, no cuenta con el dinero.

¿Qué vamos a hacer nosotros los cristianos episcopales de Puerto Rico? Sencillamente aceptar el reto y ponernos a trabajar y activar todas las parroquias y misiones para que cada feligrés contribuya en lo más que pueda por todos los medios asequibles y honrados para poder afrontar y llevar a feliz término la meta de ser la Iglesia Episcopal Puertorriqueña. Esto conlleva el formar nuevas feligresías, construcción de nuevos templos por todo Puerto Rico. Mejorar la enseñanza bíblica, más celebraciones de Misas, círculos de oración. Nuevas vocaciones religiosas al sacerdocio. Hacer que la iglesia sea conocida por el testimonio de cada cristiano convertido.

Hermanos, es hora de trabajar. La noche se nos viene encima y mientras el día dure, hagamos todas las cosas que se nos han puesto en nuestras manos. La Autonomía está en nuestras manos y es nuestro deber moral de trabajarla, para que cuando llegue la hora cero, nos coja prevenidos y asegurados. Que cada sacerdote y cada feligrés de nuestras congregaciones, seamos mejores mayordomos del Señor y rindamos nuestra sincera labor, tanto en lo espiritual, intelectual y material - lo económico. Amemos la iglesia y contribuyamos a ella en lo máximo. Luego tendremos un futuro feliz. Cristo así lo quiere y lo demanda en esta hora crucial y decisiva.



# TIENE DIOS PREJUICIO CON EL HOMBRE

A.D.J.R.

Dios en la creación coloca al hombre en un lugar privilegiado. El hombre es lo más digno y sublime de la creación. Le confiere poder sobre todas las cosas. Todo queda bajo el dominio del hombre. Lo creó a su imagen y semejanza. Aún en el acto de desobediencia lo sigue amando. Podemos sostener que nunca lo abandonó aún en desobediencia, porque Dios no quiere el mal para el hombre. Esto sería un contrasentido debido a la naturaleza del hombre dentro del orbe y la relación entre Dios y el hombre. El hombre por lo tanto siempre permaneció en el lugar que le corresponde por los designios de Dios. En la historia de Israel tenemos numerosos ejemplos que prueban el prejuicio positivo de ese Dios, cuando El se revela al hombre en toda su vida de pueblo. En los tiempos de los jueces y de los profetas El habla por boca de ellos al pueblo de Israel. Dios los usa para dar a conocer sus designios al pueblo elegido. Por medio de ellos les dice que todas sus acciones deben ser dirigidas a El, y enseña que será en la medida que esto se logre que el pueblo quedará santificado en El.

Es en el nuevo testamento y en la persona de Jesús que encontramos el punto culminante en la historia del hombre y su relación con Dios. En este punto Dios solidariza al hombre con El. El hombre queda divinizado y Dios humanizado. Esto permite una relación personal entre Dios y el hombre de sujeto a sujeto. Y así se revela de una vez por todas el inmenso amor que tiene Dios por el hombre, pero este acto de amor de Dios no es privativo de un pueblo o raza, es por todos los hombres. Ningún hombre puede escapar de este designio por iniciativa de Dios.

En Cristo Dios reconcilia a El a toda su creación - sean judíos o gentiles, sean estos creyentes o no. De esta manera tenemos que enfatizar que la reconciliación en Cristo es algo que pertenece no solo...a los cristianos sino a la humanidad completa. Por lo tanto es algo que traspasa fronteras, y sectarismos, Cristo es el "pleroma" de la humanidad. La humanidad se cumple en Cristo y en su vocación humana, que es lo que a su vez le permite una relación con Dios. Dios está entre nosotros cuando cumplimos con nuestras responsabilidades como seres humanos. En este sentido no importa cuál es tu lugar dentro de la sociedad; puede ser sacerdote, carpintero, ingeniero, etc. al cumplir tu vocación te relacionas con Dios. Por lo tanto Dios es factible en la vida común del hombre. El ser humano en su vocación, en sus facultades creativas y en acción se hace partícipe del poder creador de Dios, y Dios a su vez se nos revela por medio del cumplimiento de la vocación designada cuando el hombre se realiza a sí mismo como humano al estilo y a la manera demostrada por el Padre en Cristo.

Así, no es necesario pertenecer a una iglesia en particular o en general para poseer la gracia de Dios, sino que se encuentra en la totalidad del ser humano, en el mundo, en todo lo creado, porque todo lo creado mediante el hombre queda cumplido en Dios por Jesucristo.

**Pasa a la pág. 10**

## SECCION DE JOVENES

CARTA DE UNA JOVEN SIN NOMBRE

Esta carta abierta, que nos ha conmovido profundamente, nos ha llegado en el correo. Su joven autora, como ven, nos ha suplicado que mantengamos el secreto de su nombre y, por supuesto, la complacemos. Pero quizás el carácter anónimo que ella quiere mantener le da todavía más impacto a estas líneas, que son como un grito de desesperación. Ojalá que no caiga en el vacío.

Queridos padres:

Es con mucho respeto que dirijo esta carta a ustedes, para que traten de comprendernos por lo menos, que otros comprendan a sus hijos, ya que los míos no me comprenden. No les daré mi nombre porque no quiero darles qué sentir a mis parientes. No me gusta lastimar a nadie. Sólo les pido que tengan la comprensión que yo no encuentro entre los míos.

Pienso que no llegaremos al año 2,000, que nos destruiremos antes poco a poco, unos a otros, como lo venimos haciendo. Estamos viviendo en un mundo vacío, que se llena con lo material pero en el que se está perdiendo lo espiritual, que debe ser lo primero en la vida. No podemos seguir así.

¿Por qué no somos humanitarios? ¿Acaso no somos seres humanos que pensamos y razonamos, que llevamos dentro el sentimiento, ese don tan bello que nos hace querer, compartir con los demás? ¿Qué pasa con la humanidad?

Nos olvidamos de cultivar el don de la caridad y la comprensión, con el que nacemos, y que no se puede comprar con todos los billones del planeta. ¿Por qué maltratarnos no tan sólo físicamente, sino espiritualmente? No queremos a los demás, estamos viviendo individualmente.

Nosotros los jóvenes quizás no tenemos la suficiente experiencia de nuestros padres, pero sí tenemos la capacidad que hemos adquirido a través del ambiente que nos rodea, de nuestros estudios tanto superiores como universitarios. Colaborando con nuestros padres podrían resolverse nuestros problemas, pero ellos no nos quieren escuchar.

No nos dan oportunidad de hablarles y si les exponemos un tema, cuando ellos ven que estamos en lo cierto nos mandan a callar. No nos dan la razón en nada, por no perder autoridad. Ellos siempre tienen la razón en todo.

Por favor, escúchenos, no nos dejen con dudas, no nos obliguen a buscar respuestas quizás absurdas en otras personas. Tiene que haber una comunicación, un diálogo entre padres e hijos.

Ellos se quejan de que nosotros le prestamos más atención a nuestras amistades que a ellos. ¿Cómo no ha de ser así? Mientras nuestros padres se niegan a oírnos, nuestras amistades lloran con nosotros, sufren nuestras penas, viven nuestras alegrías o tristezas. Ellos experimentan todas las situaciones que los jóvenes enfrentan a diario. A nuestros padres, sin embargo, cuando queremos decirles algo, están muy ocupados para atender a nuestros conflictos.

Nosotros vemos las cosas en forma diferente en muchas situaciones en las cuales nuestros padres quieren que pensemos igual que ellos. Pero díganme ustedes ¿qué dos individuos piensan y actúan exactamente igual? Podrán tener semejanzas, pero iguales no son ni siquiera los gemelos idénticos.

Por favor, padres, les escribe una joven que desea la unión del mundo, que todos somos hermanos y como tales nos debemos tratar. Necesitamos comunicación, porque nos estamos alejando de ustedes y sin darse cuenta nos están abriendo la puerta de par en par para que nos vayamos de sus vidas. Muchos estamos ya tan lejos que se hará muy difícil volver. Y lo que más duele es que precisamente buscando tanto nuestra felicidad es que nos hacen tan infelices.

Padre que me lees, atiéndeme. Y no pienses en mí personalmente, no te desahogues criticándome como una malcriada o una desgraciada. Piensa en tus hijos, que quizás están pensando como yo, en secreto. No creas en mi seudónimo. A lo mejor, sin que tú lo sepas, yo soy tu propia hija.

María



## A los Diputados Laicos y Clericales de la Sexagésima Octava Convención de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña

Mis Amados en Cristo:

Como recordarán, la reciente Convención Diocesana decidió finalizar sus trabajos en el Centro San Justo en un día en el mes de Junio. No se le encomendó a nadie en particular escoger el día pero se asume que esa es función, en esta caso, del Comité de Asuntos de Convención.

Por inquietarme todo este asunto consulté al Consejo Ejecutivo Diocesano en su reunión del 23 de abril. Les dije que (1) por tener yo compromisos previos e inaplazables durante junio y julio fuera de Puerto Rico, (2) por lo cercano que nos quedaba junio y (3) por lo mucho que había quedado pendiente, creía prudente se pospusiese la reunión de un día en junio para otra fecha. Sugería Octubre por varias razones:

1. Las arriba mencionadas
2. Para Octubre tendríamos el presupuesto del año 1976.
3. Octubre había sido sugerido como fecha ideal para futuras Convenciones por el Comité de Cánones.

Cada feligresía podría comenzar su campaña de mayordomía en Noviembre con conocimiento de sus responsabilidades para el año entrante. Olvidé mencionar que mi sugerencia de Octubre incluía comenzar el viernes por la noche, todo el día sábado finalizando el domingo con la Eucaristía y el almuerzo.

El Consejo Ejecutivo Diocesano le reconoció méritos a mi sugerencia pero por razones de urgencia me sugirieron una fecha más cercana preferiblemente en Agosto contando con mi presencia para tan importante reunión.

El 28 de abril y al finalizar la reunión del Comité Asesor consulté a ese cuerpo sobre el issue de la Convención continuada y le ofrecí mi sugerencia de una reunión en Octubre. Se me aconsejó que dado a la urgencia de discutir y aprobar los cánones - principio con el cual estoy de acuerdo - la reunión debía ser lo más pronto posible y se sugirió el viernes 6 y el sábado 7 de junio.

Al día siguiente martes 29 de abril se reunió el Comité de Asuntos de Convención en una reunión de emergencia para bregar con la continuación de la Convención de 1975. Durante esta reunión discutí con este cuerpo:

1. Mi sugerencia de una reunión un fin de semana en Octubre.
2. La sugerencia del Consejo Ejecutivo Diocesano de un día en agosto.
3. La sugerencia del Comité Asesor del viernes 6 y sábado 7 de Junio.

El Comité de Asuntos de Convención llegó a las siguientes conclusiones:

- a. No se pueden responsabilizar por una reunión en Junio no importa el día. No sería posible aún estando el Sr. Obispo en Puerto Rico. No hay tiempo para organizarla.
- b. No hay dinero presupuestado.
- c. San Justo está contratado por los meses de Junio y Julio y no hay un fin de semana libre. El buscar otro sitio requiere tiempo, sería más costoso y algunos miembros del Comité estarán ausentes y muy atareados en Mayo para darle tiempo a este asunto.
- d. La Agenda para la continuación es muy larga para un día.

Cuando se decidió tener la reunión en San Justo se pensó solamente en la discusión de los cánones. Al cerrarse la sesión en Ponce, se le añadió a la Agenda todo lo que quedaba pendiente. El Comité de Asuntos de Convención sugiere una fecha en Agosto. Descartan la posibilidad de una reunión en Octubre.

Amados hermanos, a la luz de lo anterior y ante la recomendación del Comité de Asuntos de Convención cuyos argumentos a mi juicio son de peso, creo prudente cambiar la fecha para la finalización de la Convención PARA EL VIERNES 15, SABADO 16 y DOMINGO 17 DE AGOSTO EN EL CENTRO SAN JUSTO.

Esta no es una decisión fácil y lo hago con el mayor respeto a la Convención de Ponce y dentro del mayor grado de responsabilidad como Obispo de esta Iglesia (El Canon I de nuestros cánones faculta al Diocesano a cambiar la reunión de la Convención "por suficiente causa a un sitio y fecha distintos".)

La Asamblea Anual de una Diócesis es una ocasión tan importante que requiere una mayordomía responsable de nuestro tiempo y dinero. Y aunque lo que hicimos en Ponce lo hicimos bien, sin embargo se pudo haber logrado mucho más. La arena parlamentaria no debe ser foro para tecnicismo y legalismos que terminan por retrasar el buen funcionamiento de nuestro proceso democrático y opacan el espíritu cristiano de caridad y compañerismo. Además, una reunión de esta naturaleza puede costar más de \$4,000.00 y no creo que nuestra comunidad tiene la vocación o los recursos para darse el lujo de reunirse dos veces al año.

Hagamos de esta segunda mitad de nuestra Asamblea Anual una reunión sobria, seria y productiva como nosotros sabemos hacerlo. Todo Puerto Rico parece estar interesado en lo que los Episcopales "hacen y dicen". Oremos porque la segunda mitad de nuestra Convención nos ayude a cumplir correctamente con la misión que nos ha encomendado.

Con afecto y bendiciones quedo,

Fielmente en Cristo,  
Francisco Reus Froylán

### ¿TIENE DIOS PREJUICIO CON EL HOMBRE?

Viene de la pág. 9

Desde esta perspectiva el mundo es santificado o deificado porque Dios lo ha hecho posible en JESUCRISTO. Cuando el ser humano cumple con su vocación humanizante este define y santifica al mundo a través de Jesucristo de tal manera que ya no hay nada que permanezca fuera de este marco de referencia. En cada función humana, en el trabajo, en la totalidad de sus acciones los hombres le rinden culto a Dios. En toda acción humanizante el hombre trasciende a sí mismo hasta proyectarse en la divinidad de Dios. Esto es superior a él mismo y porque Dios prejuiciado positivamente hacia él, le ha dado en su naturaleza de ser y hacer en su Imagen.



## A los Diputados Laicos y Clericales de la Sexagésima Octava Convención de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña

Mis Amados en Cristo:

Como recordarán, la reciente Convención Diocesana decidió finalizar sus trabajos en el Centro San Justo en un día en el mes de Junio. No se le encomendó a nadie en particular escoger el día pero se asume que esa es función, en esta caso, del Comité de Asuntos de Convención.

Por inquietarme todo este asunto consulté al Consejo Ejecutivo Diocesano en su reunión del 23 de abril. Les dije que (1) por tener yo compromisos previos e inaplazables durante junio y julio fuera de Puerto Rico, (2) por lo cercano que nos quedaba junio y (3) por lo mucho que había quedado pendiente, creía prudente se pospusiese la reunión de un día en junio para otra fecha. Sugería Octubre por varias razones:

1. Las arriba mencionadas
2. Para Octubre tendríamos el presupuesto del año 1976.
3. Octubre había sido sugerido como fecha ideal para futuras Convenciones por el Comité de Cánones.

Cada feligresía podría comenzar su campaña de mayordomía en Noviembre con conocimiento de sus responsabilidades para el año entrante. Olvidé mencionar que mi sugerencia de Octubre incluía comenzar el viernes por la noche, todo el día sábado finalizando el domingo con la Eucaristía y el almuerzo.

El Consejo Ejecutivo Diocesano le reconoció méritos a mi sugerencia pero por razones de urgencia me sugirieron una fecha más cercana preferiblemente en Agosto contando con mi presencia para tan importante reunión.

El 28 de abril y al finalizar la reunión del Comité Asesor consulté a ese cuerpo sobre el issue de la Convención continuada y le ofrecí mi sugerencia de una reunión en Octubre. Se me aconsejó que dado a la urgencia de discutir y aprobar los cánones - principio con el cual estoy de acuerdo - la reunión debía ser lo más pronto posible y se sugirió el viernes 6 y el sábado 7 de junio.

Al día siguiente martes 29 de abril se reunió el Comité de Asuntos de Convención en una reunión de emergencia para bregar con la continuación de la Convención de 1975. Durante esta reunión discutí con este cuerpo:

1. Mi sugerencia de una reunión un fin de semana en Octubre.
2. La sugerencia del Consejo Ejecutivo Diocesano de un día en agosto.
3. La sugerencia del Comité Asesor del viernes 6 y sábado 7 de Junio.

El Comité de Asuntos de Convención llegó a las siguientes conclusiones:

- a. No se pueden responsabilizar por una reunión en Junio no importa el día. No sería posible aún estando el Sr. Obispo en Puerto Rico. No hay tiempo para organizarla.
- b. No hay dinero presupuestado.
- c. San Justo está contratado por los meses de Junio y Julio y no hay un fin de semana libre. El buscar otro sitio requiere tiempo, sería más costoso y algunos miembros del Comité estarán ausentes y muy atareados en Mayo para darle tiempo a este asunto.
- d. La Agenda para la continuación es muy larga para un día.

Cuando se decidió tener la reunión en San Justo se pensó solamente en la discusión de los cánones. Al cerrarse la sesión en Ponce, se le añadió a la Agenda todo lo que quedaba pendiente. El Comité de Asuntos de Convención sugiere una fecha en Agosto. Descartan la posibilidad de una reunión en Octubre.

Amados hermanos, a la luz de lo anterior y ante la recomendación del Comité de Asuntos de Convención cuyos argumentos a mi juicio son de peso, creo prudente cambiar la fecha para la finalización de la Convención PARA EL VIERNES 15, SABADO 16 y DOMINGO 17 DE AGOSTO EN EL CENTRO SAN JUSTO.

Esta no es una decisión fácil y lo hago con el mayor respeto a la Convención de Ponce y dentro del mayor grado de responsabilidad como Obispo de esta Iglesia (El Canon I de nuestros cánones faculta al Diocesano a cambiar la reunión de la Convención "por suficiente causa a un sitio y fecha distintos".)

La Asamblea Anual de una Diócesis es una ocasión tan importante que requiere una mayordomía responsable de nuestro tiempo y dinero. Y aunque lo que hicimos en Ponce lo hicimos bien, sin embargo se pudo haber logrado mucho más. La arena parlamentaria no debe ser foro para tecnicismo y legalismos que terminan por retrasar el buen funcionamiento de nuestro proceso democrático y opacan el espíritu cristiano de caridad y compañerismo. Además, una reunión de esta naturaleza puede costar más de \$4,000.00 y no creo que nuestra comunidad tiene la vocación o los recursos para darse el lujo de reunirse dos veces al año.

Hagamos de esta segunda mitad de nuestra Asamblea Anual una reunión sobria, seria y productiva como nosotros sabemos hacerlo. Todo Puerto Rico parece estar interesado en lo que los Episcopales "hacen y dicen". Oremos porque la segunda mitad de nuestra Convención nos ayude a cumplir correctamente con la misión que nos ha encomendado.

Con afecto y bendiciones quedo,

Fielmente en Cristo,  
Francisco Reus Froylán

### ¿TIENE DIOS PREJUICIO CON EL HOMBRE?

Viene de la pág. 9

Desde esta perspectiva el mundo es santificado o deificado porque Dios lo ha hecho posible en JESUCRISTO. Cuando el ser humano cumple con su vocación humanizante este define y santifica al mundo a través de Jesucristo de tal manera que ya no hay nada que permanezca fuera de este marco de referencia. En cada función humana, en el trabajo, en la totalidad de sus acciones los hombres le rinden culto a Dios. En toda acción humanizante el hombre trasciende a sí mismo hasta proyectarse en la divinidad de Dios. Esto es superior a él mismo y porque Dios prejuiciado positivamente hacia él, le ha dado en su naturaleza de ser y hacer en su Imagen.



# ENGLISH SECTION

## REPORT ON THE 68TH CONVENTION OF THE CHURCH

This convention took place in Santa María Virgen in Ponce. The twenty hours of meetings were dedicated to the following issues: approval of the budget, election and appointment of officers and committee members, resolutions related to the plan for autonomy by 1982, and the beginning of communications in death with Cuba, the Dominican Republic, Haiti, and the Virgin Islands. Numerous resolutions were submitted but postponed until a second meeting to conclude the convention in June. Some of these are: support for the striking employees of the Ponce Cement Co., pardon for Puerto Rican political prisoners in the United States, abortion, a new set of canons, women's ordination, expansion of the church throughout the island, and support for Industrial Mission. The recipients of the three awards presented annually by the bishop were Sr Isolina Ferre, as a citizen, Héctor Segarra, as a layman, and Padre David Alvarez, as a priest.

On page 2 the results of the convention are presented in greater detail, while a complete list of the membership of the diocesan organizations can be found on page 3.

### A POINT OF VIEW: ON THE CONSTITUTION AND CANONS PROJECT

In this article Padre Rosalí Fernández expresses his concern about the project, both the way it has been presented to the convention and its content. He says that the church cannot approve a project that the majority of the delegates have not read and analyzed. He believes that it should be submitted to a referendum vote by all the church members. As for the contents of the project, he comments here on two of its many faults. First, the new canons provide for a far more limited election of delegates by the convention than is now in effect; this would be a step backward in the process of greater participation and distribution of authority that Bishop Reus has encouraged. Secondly, Padre Rosalí states that the age requirement, 21 years or more, for participation in the General Convention, the Synod, and diocesan committees negates a young person's involvement in his church. He asks concerned clergy to further lay participation and to prevent a hurried approval of this project.

### IS GOD PREJUDICED TOWARD MAN?

God created man as the most privileged and powerful of all creatures, and though man disobeys, God's love persists. This positive prejudice is evident throughout the history of Israel and reaches its climax in Christ. In Him man is made divine and God human, and a personal relationship is established between the two. No man - believer or non-believer - can escape this relationship. And no positive human activity - work, creativity, or any action - is without God's grace and presence. In all his humanizing activities man transcends himself and reaches towards God's divinity. This is possible because man, consciously or unconsciously, looks for a purpose, an end greater than himself, beyond himself, and this end is God.

## AN ANONYMOUS LETTER FROM A YOUNG GIRL

This open letter was received with a request to keep secret the author's name. It is like a cry of desperation; hopefully it will not fall on deaf ears.

Dear Parents:

I'm writing this letter so that you will try to understand us, or at least so that other parents will understand their children. I don't think we will reach the year 2000; we will destroy ourselves first. We live in a world full of materialism and lacking spiritualism. We have forgotten how to cultivate the gift of love and understanding. We young people may not have much experience but we have a certain capacity acquired from the world around us; collaborating with our parents we could resolve problems, but they won't listen. They don't give us a chance to talk to them. They complain that we pay too much attention to our friends and not to them, but our friends cry, suffer, and share joys with us. When we want to speak to our parents, they are too busy. Please, parents, think of your children. We need communication, for we are growing apart. Please, listen to me; I may be your own daughter,

### ASAMBLEA JUVENIL DIOCESANA

El día 10 de mayo a las 10:00 A.M., en la Parroquia Santísima Trinidad, de Ponce, se celebrará una Asamblea de Jóvenes de todas las áreas para programar actividades de juventud en toda la Diócesis. También comenzaremos los planes para una nueva estructura organizativa.

Esperamos por lo menos un joven de cada feligresía. ¡Coopera!  
¡ASISTE!

¡¡¡ITE ESPERAMOS!!!

CONVOCAN: JOVENES DE PONCE Y EL SEÑOR OBISPO

## CREDO

Iglesia Episcopal Puertorriqueña

Apartado, C SAN JUSTO, P.R. 00750

Editado mensualmente excepto Julio y Agosto  
Second Class Postage Paid at Ponce, P.R.



## CREDO

Iglesia Episcopal Puertorriqueña

Apartado C

St. Just, P.R. 00750